

DECRETO: N° **1566**  
TEMUCO, **15 DIC 2021**

**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°202 de fecha 28 de enero de 2021 que aprueba el Programa Asistencia Social Rural, determinando sus objetivos y actividades a ejecutar durante el año 2021.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.293 del 25 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Decreto N° 3.113, del 04 de noviembre de 2020, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales a sectores rurales.
- 6.- El Informe Social N° 234 realizado por el Programa Asistencia Social Rural.
- 7.- El Decreto N°760 del 11 de junio de 2020, que modifica el procedimiento de entrega de ayudas paliativas ante declaración de emergencia en la comuna de Temuco.
- 8.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.479 de fecha 01 de julio de 2021, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Art./4 It/c de Ley N°18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imprevisto.
- 2.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

**DECRETO:**

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas que se indican:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	AYUDA
1	HERMINIA CANIO TRIPAILAO	11.501.368-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
2	MARIETTE PAINEMAL PAINEMAL	18.486.086-4		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
3	NADINE MELIN PAILLALEF	19.034.702-8		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
4	ENRIQUE CATRIN NECULQUEO	16.532.244-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
5	NATALIA GONZALEZ VIO	18.084.601-8		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
6	VICTOR MILLAPI ANTIL	9.900.337-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
7	CARLOS PAINEMAL PAINEMAL	16.316.090-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
8	MARTIZA RIVERA CORTÉS	9.892.304-7		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS

9	ARTEMIO CUMINAO LEVICURA	7.203.806-1		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
10	KATHERINE MORALES SILVA	20.331.651-8		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
11	VERONICA CASTILLO LEIVA	12.009.501-3		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
12	ADRIÁN CANIO NECUL	20.366.730-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
13	ALEJANDRA MENA PEREZ	13.490.013-K		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
14	ALEJANDRO PALMA COÑUENAO	16.078.581-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
15	MACARENA LLANCAFIL HUETE	19.808.828-5		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
16	ANA NAVARRETE LACOMAS	17.592.490-6		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
17	MARCO ANTONIO LEVIMIL MELINAO	18.196.925-3		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
18	VIVIANA TRALMA PEREZ	15.242.703-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
19	ANGELA QUINTEROS LLANCAQUEO	12.643.453-7		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
20	BERNARDITA REYES HUICHALAF	20.103.735-2		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
21	ROSA ELSA LIZAMA QUEUPIL	15.242.563-5		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
22	ANGEL CATRILEO MARIQUEO	6.540.150-9		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
23	KATHERINE GRANDON HUENCHO	18.246.264-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
24	JOVA SILVA CATRINAO	15.241.663-6		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
25	ANDREA NECULQUEO CURAPIL	16.083.619-9		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
26	GUILLERMO ÑANCUCHEO NECULQUEO	9.567.656-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
27	ANGELICA ASTETE ANTILEF	17.727.253-1		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
28	DEYASMIN QUEZADA RIVERA	18.437.431-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
29	BLANCA LLANQUILEO CONA	11.686.906-3		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
30	VERONICA RIVERA CORTES	12.333.216-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
31	GULLERMINA LINCO MANQUEPIL	10.863.169-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
32	ABDON HUALACAN LLANCAFILO	11.918.600-5		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
33	MICHEL VILLAGRÁN AVENDAÑO	11.908.470-9		2 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
34	CARMEN NIRRIAN QUINTRIQUEO	16.227.474-0		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS
35	ROSA LLANQUILEO LLANQUILEO	7.322.137-4		1 ESTANQUES ACUMULADORES DE AGUA DE 630 LITROS

2.- Otorgase a los jefes(as) de hogar anteriormente señalados ayuda social paliativa consistente en estanques acumuladores de agua potable, en beneficio de 35 familias de escasos recursos, quienes pertenecen a grupos vulnerables de la comuna.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Asistencia Social Rural levantara Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados el presente decreto corresponden al centro de costo **14.02.03** Ítem **24.01.007.001.002** del presupuesto para el año 2021, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

KLM/IAG/mmu

**DISTRIBUCION**

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Social
- ❖ Programa Asistencia Social Rural



Por Orden del Sr. Alcalde  
JOSE MONTALVA FEUERHAKE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

